

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA POR EL QUE SE APRUEBA ANULAR PARCIALMENTE LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS EN LA CIUDAD DE MADRID QUE PROMUEVAN LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025 (EXPEDIENTE: 511/2025/06067).

Por Decreto de 25 de abril de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda por el que se aprobó la convocatoria pública de subvenciones para el desarrollo de eventos en la ciudad de Madrid que promuevan la ciencia, la tecnología, el emprendimiento y la innovación. La convocatoria se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM número 118 de 19 de mayo de 2025), en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (BOAM número 9880 de 19 de mayo de 2025) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

El importe total destinado a esta convocatoria se cifró en 2.210.825,00 euros, los cuales se imputaron presupuestariamente mediante documento contable número 1410000372 en la aplicación presupuestaria 001/141/46200/479.99 "Otras subvenciones a empresas privadas" del ejercicio 2025.

Por Decreto de 3 de noviembre de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda se concedieron subvenciones para el desarrollo de eventos en la ciudad de Madrid que promuevan la ciencia, la tecnología, el emprendimiento y la innovación, aprobándose, entre otros acuerdos, la relación de beneficiarios (anexo I) por importe de 2.039.001,33 euros.

Mediante documentos contables con números 1410001134 a 1410001148 se contabilizaron en la aplicación presupuestaria 001/141/46200/479.99 "Otras subvenciones a empresas privadas" del ejercicio 2025, los compromisos de gastos de conformidad con el Decreto mencionado en el párrafo anterior y por importe total de 2.039.001,33 euros.

En vista a lo anterior y de conformidad con la propuesta de 7 de noviembre de 2025 de la Directora General de Innovación donde se pone de manifiesto la existencia de un saldo de autorizaciones por valor de 171.823,67 euros en la aplicación presupuestaria 001/141/46200/479.99 "Otras subvenciones a empresas privadas" y en virtud de las competencias atribuidas en el apartado 3.º1.9 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda,

DISPONGO

Aprobar la anulación parcial de la autorización del gasto de la convocatoria pública de subvenciones para el desarrollo de eventos en la ciudad de Madrid que promuevan la ciencia, la tecnología, el emprendimiento y la innovación para el ejercicio 2025, por importe de 171.823,67 euros en la aplicación presupuestaria 001/141/46200/479.99 "Otras subvenciones a empresas privadas" del ejercicio 2025 del presupuesto municipal.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
Engracia Hidalgo Tena

